



**JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)**

Bogotá D.C., 22 de enero de 2021
Ejecutivo N° 2018-0841

Comoquiera que el auxiliar designado no concurrió al proceso para tomar posesión del cargo, el juzgado dispone su reemplazo, y en su lugar se nombra al abogado **JOSE YEZID RODRIGUEZ VELANDIA**, quien puede ser notificado a través del correo electrónico YEZIDRV@GMAIL.COM. Líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE (2)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá,
transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado
No. **003** hoy **25 de enero de 2021**, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González
Secretario